



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALEJANDRO CALDERON GONZÁLEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/3/2026, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Alejandro Calderón González, en contra de la “**LA FALTA DE RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD CJ/JN/310/2025**” (sic). El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación y se fija fecha y hora de sesión pública con fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintisiete de enero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de acumulación y se fija fecha y hora de sesión pública de fecha veintiséis de enero de dos mil veintisiete del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
2026: "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



ACUERDO.
TEEC/JDC/3/2026.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/3/2026.

**PROMOVENTE: ALEJANDRO CALDERÓN
GONZÁLEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ACTO IMPUGNADO: "LA FALTA DE
RESOLUCIÓN EN EL JUICIO DE
INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL
EXPEDIENTE: CJ/JIN/310/2025" (sic).**

**MAGISTRADO PRESIDENTE E
INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ.**

Con esta fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor Francisco Javier Ac Ordóñez con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha veinte de enero de la presente anualidad signado por la secretaría técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional¹ y recibido ante la oficialía de partes de este tribunal el mismo día. **CONSTE**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación. Se tiene por presentada a la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN, mediante el escrito de fecha veinte de enero de la presente anualidad, mediante el cual remitió lo siguiente:

1. Copia certificada de la resolución recaída al expediente CJ/JIN/310/2025 de fecha diecinueve de enero de la presente anualidad, emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN. Constante de 8 fojas.
2. Copia certificada de la impresión de pantalla del correo electrónico de fecha veinte de enero de la presente anualidad, con asunto "Se notifica resolución CJ/JIN/310/2025" (sic), signado por la secretaría técnica de la Comisión de Justicia Nacional del PAN, dirigido a Alejandro Calderón González, en el cual adjunta el archivo PDF intitulado "CJ-JIN-310-2025-ALEJANDRO-CALDERON-GONZALEZ.pdf" (sic). Constante de una foja.

En consecuencia, acumúlese a los autos el escrito y la documentación antes señalados para que sean tomados en consideración en el momento procesal oportuno.

1 En adelante PAN.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
2026: "AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



ACUERDO.
TEEC/JDC/3/2026.

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, **se fijan las 11:00 horas del viernes treinta de enero de dos mil veintiséis** a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese personalmente al promovente; por oficio con copias certificadas del presente acuerdo a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente e instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de enero de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**